ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNOSTICO DE EMERGENCIA No. DI-1889
COORDINACIÓN TÉCNICA

Atienden la emergencia:	**Reporta la emergencia:**
DPAE: EQT 9, CLE 19, Móvil 20	Comunidad - Defensa Civil

Datos generales sobre el evento:

Fecha	:	Diciembre 2 de 2003
Dirección	:	Carrera 28 No. 70-57 y Calle 72 con Carrera 25
Barrio	:	San José de los Sauces
Localidad	:	Ciudad Bolívar (19)
Área directa	:	0.03 ha

1.0 Descripción General

Sobre la margen izquierda de la quebrada de Limas, al norte del barrio Bella Flor se presenta un talud de pendiente fuerte, donde se han levantado viviendas de manera informal, desarrollo conocido como San José de los Sauces. En este sector se identificaron tres casos reportados como situación de emergencia, así:

Caso 1:

La vivienda más cercana a la base del talud, identificada con nomenclatura Carrera 28 No. 70-57 Sur Interior 1 corresponde a una construcción en lámina que cuenta con un muro en piedra en el extremo occidental que sirve de contención al material de nivelación del terreno (Foto 1). En el acceso a la vivienda se observa un agrietamiento del terreno, muy cerca del muro en piedra, lo cual advierte el desconfinamiento de la parte superficial del terreno asociada a una gran infiltración de agua producto de la alta pluviosidad presentada en los últimos días a nivel local. (Foto 2)

Adicionalmente, la vivienda vecina a la anterior, identificada con nomenclatura Carrera 28 No. 70-57 Sur Interior 2 se ubica aproximadamente 3 m por encima sobre la ladera, conformando un talud de corte entre las viviendas, compuesto por material orgánico y suelo residual. Este talud presentó falla local debido a la saturación por infiltración de agua, acumulándose el material en la base del talud, generando empujes sobre la vivienda del interior 1.

Caso 2:

En el predio ubicado en la Carrera 28 No. 70-44 se encuentra una vivienda en lámina hacia la parte frontal del mismo; hacia el costado occidental existe un talud de corte realizado como parte de la adecuación del terreno para la construcción de la vivienda vecina; éste talud presentó una falla local hacia la parte posterior del predio, debido a la saturación del material.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Foto 1. Vivienda ubicada en la Carrera 28 No. 70-57 Int. 1. En la base del talud pasa la quebrada de Limas.

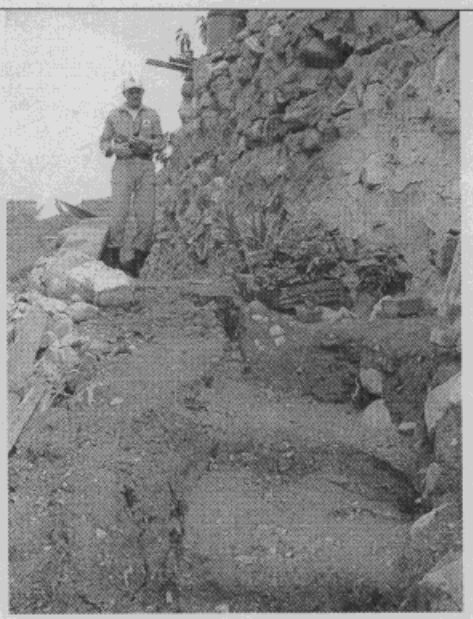

Foto 2. Detalle agrietamiento del terreno en el acceso a la vivienda de la foto 1.

Caso 3:

Las fuertes lluvias de los últimos días ocasionaron un aumento importante en el caudal que transporta la Quebrada de Limas, generándose un aumento temporal en la amplitud del lecho normal, como se evidencia en la vegetación de la zona aledaña a la quebrada. (Foto 3). Los propietarios de las viviendas ubicadas en la Calle 72 Sur No. 25-70 y Carrera 25 No. 70-23 Sur expresaron su preocupación por el evento; sin embargo, las evidencias del máximo nivel que alcanzó el agua se presentan por debajo del nivel de primer piso de las construcciones, por lo que se advirtió que aunque los predios se encuentran dentro de la zona de ronda de la quebrada, no se vieron afectadas por el aumento en el nivel asociado con las lluvias intensas.



Foto 3. Vista del cauce de la quebrada de Limas a la altura del desarrollo San José de los Sauces.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2.0 Evaluación de daños

Caso 1:

- Carrera 28 No. 70-57 Sur Interior 1, propiedad de la señora Bida Rojas Teatino: Corresponde a una vivienda en material de recuperación que en el costado oriental recibe el empuje del material deslizado y en el costado occidental está altamente amenazada por el deslizamiento superficial inminente que desconfina el material.
- Carrera 28 No. 70-57 Sur Interior 2, propiedad del señor Marco Aurelio Rojas: Corresponde a una vivienda en material de recuperación, que en el extremo occidental perdió soporte del terreno de fundación debido a la falla local del talud de corte.

Caso 2: Carrera 28 No. 70-44 Sur, propiedad del señor Luis Alberto Moreno: Corresponde a una vivienda en material de recuperación que no sufrió ningún daño asociado con la falla local del talud hacia la parte posterior del predio.

Caso 3: Calle 72 Sur No. 25-70, propiedad del señor Bernardo Torres y Carrera 25 No. 70-23 Sur, propiedad del señor Vicente Torres: Corresponden a construcciones en mampostería ubicadas dentro de la zona de ronda de la quebrada de Limas; no se observaron daños asociados con el incremento en los niveles de la quebrada producto de las lluvias de los últimos días.

3.0 Recomendaciones

Caso 1:

- Evacuar temporalmente la vivienda ubicada en la Carrera 28 No. 70-57 Sur Interior 2, hasta que el propietario realice la reconformación del terreno y la protección del talud, con el sistema de drenaje superficial y subsuperficial que permita garantizar la estabilidad local del predio.
- Incluir en el Proyecto de reubicación de familias en alto riesgo no mitigable, con prioridad uno (1) la familia propietaria del predio localizado en la Carrera 28 No. 70-57 Sur Interior 1, debido a la condición de riesgo alto asociada con la probabilidad de falla del talud, que dejaría sin soporte el suelo de fundación de la vivienda.

Caso 2: Se debe realizar la adecuación y protección del talud adyacente a la vivienda, con elementos de drenaje superficial. Esta actividad la deben realizar los propietarios de los predios involucrados, como parte de la adecuación para uso urbano.

Caso 3: La situación observada no se considera como emergencia, destacando la cercanía de las viviendas respecto de la quebrada, evidenciándose la amenaza por inundación, ante una creciente de la quebrada de Limas.

4.0 Advertencia

El presenta diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en las características externas, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan de su alcance.

NOMBRE: DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ OK
PROFESION: INGENIERA CIVIL Esp. Geotecnia
MATRICULA: 25202 - 54965 CND

Vo. Bo.
ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ
COORDINADOR TÉCNICO

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co